

Opinión

AVP: Censo e igualdad de derechos



Lorena Fries

Directora Instituto Nacional de Derechos Humanos

LOS RECIENTES resultados del Censo 2012 entregados por el INE evidencian algunas tendencias que venían anticipando estudios y encuestas de opinión respecto de los cambios que la sociedad chilena ha ido experimentando en la última década. Al mismo tiempo, algunas de las cifras presentadas constituyen nuevos antecedentes de situaciones sociales que si bien desde el paradigma de los derechos humanos están reconocidas y deben ser tratadas, no necesariamente han encontrado eco en la clase política.

Resulta particularmente interesante la constatación de que 2.113.703 personas hayan declarado que conviven -independiente de su composición sexual o de género- con su pareja. Ello da cuenta de la importancia de legislar en torno a la situación de desigualdad en que se encuentran quienes no quieren o no pueden casarse frente a aquellas parejas casadas: las primeras no gozan del reconocimiento ni de los beneficios sociales que si tienen las segundas, estableciéndose claramente una ciudadanía de primera y de segunda categoría.

El proyecto de ley de Acuerdo de Vida en Pareja tal y como está hoy en su trámite legislativo señala que "el Estado no está cumpliendo adecuadamente con su finalidad ni sus deberes primordiales si no ofrece un marco jurídico que, al menos, reconozca, respete y otorgue certeza jurídica a los derechos de esos aproximadamente dos millones de compatriotas, que viven en pareja sin estar casados, regulando los efectos patrimoniales, sociales y sucesorios de su convivencia". Se trata, de acuerdo al propio texto, de un piso mínimo en el camino hacia la plena igualdad de todos y todas que no debiera ofrecer mayores resistencias y que incluso en el debate po-

En un país en el que se acepta y reconoce la existencia de distintos tipos de familia y no sólo la matrimonial, el no reconocimiento de las uniones de hecho constituye un grave menoscabo.

dría incorporar aspectos que no están considerados en él. Por lo pronto, el AVP no afecta/altera el estado civil, cuestión que dice relación con que para el gobierno el "matrimonio corresponde a un contrato que por su naturaleza debe ser celebrado entre un hombre y una mujer". Ciertamente se trata de la vieja fórmula "separados pero iguales" que se ha adoptado en varios países y que posibilita un piso de protección básico que resulta urgente para quienes conviven.

En un país en el que se acepta y reconoce la existencia de distintos tipos de familia y no sólo la matrimonial, el no reconocimiento de las uniones de hecho constituye un grave menoscabo en el goce y ejercicio de los derechos humanos de las personas y una falta de protección jurídica a la familia a la que el Estado se obligó con la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La discusión y la adopción de una ley que reconozca y valide las uniones de hecho nos hacen bien como sociedad, más aún cuando los resultados del Censo 2012 nos obligan a mirar hacia adelante, hacia la sociedad que queremos construir y que, como casi todas en el mundo occidental al menos, encuentran su pilar más potente en ese principio que aún dibuja nuestro horizonte normativo: el principio de igualdad y no discriminación.

Las culpas del ministro



Juan Ignacio Brito

Periodista

EL MINISTRO Harald Beyer es culpable, pero no de lo que le acusan en el Congreso. Su responsabilidad radica en haber bailado al ritmo que le han puesto sus adversarios sin siquiera proponer, menos impulsar, una reforma a la educación superior que promueva los cambios esperables de un gobierno de su signo político.

El problema no surge ahora, cuando podría parecer que la suerte está echada en su contra. Lo que está ocurriendo es consecuencia no sólo de la politiquería que con razón muchos denuncian, sino también de la incapacidad del actual gobierno para ofrecer soluciones basadas en los que deberían ser sus principios. Si gobernar es educar, la administración Piñera ha perdido en estos tres años una gran oportunidad para presentar a la ciudadanía ideas propias en varios temas relevantes. Quienes hoy reclaman que se comete con Beyer una injusticia harían bien en ser autocríticos y reconocer su responsabilidad por -usando jerga deportiva-

haber preferido jugar de visita.

Parte de la defensa del ministro consiste en sostener que ha enviado al Congreso un proyecto de ley que crea la Superintendencia de Educación Superior. Pero, de ser aprobado, éste crearía un ente fiscalizador que probablemente terminará perjudicando la calidad y la variedad de la oferta universitaria. Por otro lado, la iniciativa que promueve una nueva institucionalidad acreditadora no constituye garantía alguna de que la calidad vaya a mejorar, tal como tampoco fue capaz de serlo la que creó la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). ¿Por qué no impulsar, en cambio, reformas que amplíen la cantidad y la calidad de la información disponible para los postulantes a la universidad y sus familias, facilitando que sean ellos quienes tomen decisiones que los afectarán directamente? ¿No sería eso más congruente con las ideas de un sector político que no debería proponer como única solución el aumento de las capacidades reguladoras de un Estado que a menudo se equivoca en este tema?

En lugar de ceder terreno y vivir jugando a la defensiva, sería bueno imitar a Margaret Thatcher, quien promovió sus ideas e impuso su agenda.

Las regulaciones no han servido para asegurar la calidad, como dejan claro lo ocurrido en la CNA y un reciente estudio de la Universidad Católica que sostiene que "la calificación que obtienen los programas de pedagogía en los procesos de acreditación no es consistente con los resultados de los egresados ni con la contribución de las carreras al logro de sus estudiantes".

Lo que le sucede hoy a Beyer le ha pasado antes al gobierno. La reforma tributaria es ejemplo de lo que ocurre cuando se elige jugar con una agenda ajena: llega la ex Presidenta Bachelet, dice que ella sí hará "una reforma tributaria en serio" si vuelve a La Monda, y se lleva los honores como la defensora de la igualdad y la solidaridad. En educación pasa algo similar: mientras Beyer se enreda en su entrevista en *Tolerancia Cero* y es incapaz de defender el lucro, ni siquiera como concepto, la ex mandataria promete una "reforma estructural y no una reformita", habla del fin del lucro y se gana los aplausos, porque está jugando de local cuando habla de esos temas. A lo mejor, en lugar de ceder terreno y vivir jugando a la defensiva, sería bueno imitar a la recientemente fallecida Margaret Thatcher, una líder que promovió sus ideas sin complejos e impuso su agenda. Aunque quizás ya sea tarde para Beyer.

Endeudados más, endeudados menos



Marcel Goic

Académico Centro de Estudios del Retail, U. de Chile

DE ACUERDO con datos provistos por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), la morosidad de las tarjetas no bancarias venía decayendo sostenidamente en los últimos años alineada con el menor número de tarjetas vigentes. Sin embargo, esta tendencia se rompió en la última medición, registrando un leve aumento en la morosidad.

Aunque un punto en la serie no provee suficiente información para sacar conclusiones respecto de cambios estructurales del mercado, es interesante discutir las posibles explicaciones que harían que este cambio de tendencia sea permanente o transitorio. Analistas de la industria parecen acordar que el fenómeno se debe a las recientes modificaciones en la legislación que limitan el uso de historial financiero para la evaluación crediticia. El argumento se sustenta en investigaciones empíricas recientes sobre el mercado chileno, que indican que usuarios sobre los cuales se tiene

peor calidad de información en sus registros históricos experimentan una mayor probabilidad de caer en situación de no pago. Así, la eliminación del registro de deudas impagas implicaría una disminución de la capacidad de evaluar los riesgos crediticios, lo que finalmente repercutiría en la concreción de algunas transacciones que no se pueden pagar.

Las otras hipótesis apuntan a efectos contracíclicos de la actividad económica. Por ejemplo, es relativamente conocido que mejoras en las expectativas generan patrones más agresivos de consumo y consiguientemente del endeudamiento. No obstante, para explicar aumentos en la morosidad necesitamos no sólo un aumento en el endeudamiento, sino que dicho aumento se mueva por sobre el crecimiento económico, en lo que la literatura denomina sobreconfianza. Los aumentos moderados en los montos transados indican que este factor podría explicar sólo una fracción marginal del aumento en la morosidad.

Una explicación alternativa al au-

Existen instrumentos que pueden dar una visión más sistémica sobre los patrones de endeudamiento. Estas mediciones podrían ayudar a dilucidar si el aumento en la morosidad llegó para quedarse.

mento de la morosidad resulta de proponer que la curva de morosidad da cuenta de un efecto rezagado de los aumentos en los créditos contratados en años recientes, de menor bonanza. El rezago se explicaría no sólo porque el estado de morosidad se materializa luego de vencer los plazos nominales de los contratos de crédito, sino que también por la existencia de renegociaciones de crédito y la posibilidad de que el cliente pueda utilizar otras fuentes de financiamiento para intentar cubrir el riesgo de no cumplimiento.

Desde un punto de vista metodológico, la clave para dilucidar la real importancia de cada uno de estos efectos en el comportamiento financiero es el uso de información desagregada a nivel de clientes, que consolide todas las instituciones financieras involucradas.

Hoy en día existen algunos instrumentos que pueden dar una visión más sistémica respecto de los patrones de endeudamiento de los chilenos, como es el recientemente actualizado Encuesta Financiera de Hogares del Banco Central. El estudio de estas mediciones podría ayudar a dilucidar si este aumento en la morosidad llegó para quedarse o no. El impacto social del endeudamiento puede ser sustancial; entre tanto número, no da lo mismo un endeudado más o un endeudado menos.